REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

007373 29 ABR 2021

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-MEN-01-2021

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

En desarrollo de las disposiciones señaladas en los artículos 209 y 211 de la Constitución Política y en ejercicio de las facultades legales contenidas en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución 00002 del 4 de enero de 2021, el Decreto número 1225 del 04 de septiembre de 2020 y,

C O N S I D E R A N D O

Que el artículo 2° de la Constitución Política establece como uno de los fines esenciales del Estado facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio del interés general y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que de conformidad con el anterior precepto constitucional, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, faculta al jefe de la respectiva entidad para delegar la ordenación del gasto en funcionarios del nivel directivo, la cual será ejercida teniendo en cuenta las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y disposiciones legales vigentes en virtud de la autonomía presupuestal a que se refieren la Constitución Política y la ley.

Que la delegación para adelantar los trámites contractuales en el Ministerio de Educación Nacional se encuentra en la Resolución 000002 del 4 de enero de 2021, por medio de la cual la Ministra de Educación Nacional delegó en la Secretaría General la ordenación del gasto que comprende el proceso de selección objeto de adjudicación.

Que por lo anterior, la Secretaria General es competente para ordenar la adjudicación del presente proceso de selección.

Que el proceso de selección se sometió a los principios contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política y al régimen de inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y de la Ley 80 de 1993, y se exigirán las responsabilidades de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que la Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos", establece otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos e introduce modificaciones a las modalidades de selección de contratistas, señalando en el numeral 2 de su artículo 2, que *"La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual."*, siendo una de las causales de esta modalidad "b) la contratación de menor cuantía"

Que en concordancia con lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento de lo normado en la Ley 80 de 1993 y en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, establece que la Selección Abreviada de Menor Cuantía corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Que el Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto Reglamentario 1082 de 2015, a través de la Subdirección de Desarrollo Organizacional, sustentó técnica, financiera, jurídica y presupuestalmente en los correspondientes estudios previos la necesidad de adelantar un proceso de contratación por la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, con el fin de seleccionar la mejor propuesta para contratar lo siguiente: "DISEÑAR Y PRODUCIR PRODUCTOS DE APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL VIRTUAL QUE PERMITAN LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CRÍTICO DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN".

Que la necesidad a contratar corresponde a las descripciones indicadas en el estudio previo identificado con el número EP-2021-0399, atendiendo las necesidades del Ministerio de Educación Nacional.

Que el presupuesto oficial destinado para el proceso SA-MEN-01-2021 se estimó en la suma de **CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE ($420.252.105) INCLUIDO IVA.**

Que para atender los compromisos derivados del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA-MEN-01-2021, se cuenta con la disponibilidad presupuestal respectiva, de acuerdo con los certificados que se relacionan a continuación:

CDP NÚMERO	PRESUPUESTO OFICIAL	RUBRO PRESUPUESTAL
25721	$420.252.105	C-2299-0700-10-0-2299060-02

Que la contratación objeto de la SELECCIÓN ABREVIADA PARA DISEÑAR Y PRODUCIR PRODUCTOS DE APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL VIRTUAL QUE PERMITAN LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CRÍTICO DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL MODELO

INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN SA-MEN-01-2021 se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones del Ministerio de Educación Nacional.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 se publicó en la página web SECOP II, el aviso convocando públicamente el proceso de selección, en los términos establecidos por la citada norma.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 establece la obligación de contar con el estudio previo de la contratación, el cual se publicó desde el 26 de marzo de 2021 en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II en el siguiente link http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica, junto con sus anexos y el proyecto de pliego de condiciones.

Que, durante el traslado para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, esto es, del 16 al 23 de marzo de 2021, se presentaron observaciones por parte de los interesados en el proceso, las cuales fueron atendidas por el Ministerio de Educación Nacional, y sus respuestas se publicaron en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II en el siguiente link Página del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx.

Que las observaciones y recomendaciones que se encontraron procedentes se incorporaron como parte integral del pliego de condiciones definitivo.

Que de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación supera el Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme establecido por Colombia Compra para la vigencia 2021, es decir, $380’778.000, la presente convocatoria no se limitó a Mipymes.

Que en cumplimiento del principio de transparencia consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de contratación para la selección objetiva del contratista se llevó a cabo mediante la Resolución No. 005160 del 26 de marzo de 2021, la cual fue publicada en la misma fecha en la página del SECOP II.

Que en los términos del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convocó a las veedurías ciudadanas para el control social del proceso.

Que, durante el traslado para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo, se recibieron observaciones las cuales se respondieron en el término previsto en el cronograma del proceso.

Que el día 31 de marzo de 2021 por un error de digitación en el cronograma, se expidió la Adenda No. 1, por medio de la cual se amplió el cronograma para manifestar interés, adenda que fue publicada en el SECOP II en la fecha citada.

Que el día 07 de abril de 2021 con ocasión de las observaciones recibidas al pliego de condiciones definitivo, se expidió la Adenda No. 2, por medio de la cual se modificó el pliego de condiciones definitivo, adenda que fue publicada en el SECOP II en la fecha citada.

Que el día 08 de abril de 2021, se hizo necesario eliminar una línea del cuestionario de la oferta económica, por cuanto, se expidió la Adenda No. 3, por medio de la cual se modificó el formulario de oferta económica, adenda que fue publicada en el SECOP II en la fecha citada.

Que el día 12 de abril de 2021, a las 10:00 a.m., se llevó a cabo el cierre del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA DISEÑAR Y PRODUCIR PRODUCTOS DE APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL VIRTUAL QUE PERMITAN LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CRÍTICO DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN SA-MEN-01-2021, recibiéndose las siguientes ofertas:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MEN APRENDIZAJE	G&D PROYECTOS	Oferta aceptada	12/04/2021 7:51 AM	342.530.000 COP
AOC G-CONOCIMIENTO	Avance Organizacional Consultores	Oferta aceptada	12/04/2021 3:12 AM	391.694.460 COP
Productos de Aprendizaje Organizacional Virtual	DIDACSIS	Oferta aceptada	10/04/2021 2:12 PM	353.011.782 COP

Que, efectuada la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros; el 15 de abril de 2021 se publicó el acta de consolidación - informe de evaluación y/o verificación, junto con los respectivos anexos suscritos por los evaluadores jurídico, financiero y técnico. El resultado consolidado fue el siguiente:

No	PROPONENTE	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación técnica	Evaluación Económica*	TOTAL
1	**DIDACTICA Y SISTEMAS SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**88**
2	**AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS**	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No se asigna puntaje
3	**G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS SAS**	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	No se asigna puntaje

Que publicado el informe de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financiero y técnico, durante el traslado efectuado, esto es del 16 al 20 de abril de 2021, se recibieron observaciones al informe de evaluación y subsanaciones de los proponentes.

Que una vez revisadas y analizadas las observaciones al informe de evaluación y los documentos de subsanación allegados, fueron resueltas mediante documento de respuestas a las observaciones, dadas a conocer mediante publicación en el SECOP II de fecha 23 de abril de 2021, con los siguientes resultados de la evaluación publicada:

No	PROPONENTE	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación técnica	Evaluación Económica*	TOTAL
1	**DIDACTICA Y SISTEMAS SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**85,85**
2	**AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS**	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No se asigna puntaje
3	**G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**69,69**

Que el día 23 de abril de 2021 con ocasión de las observaciones recibidas al informe de evaluación y debido a que se modificó el citado informe, se expidió la Adenda No. 4, por medio

de la cual se modificó el cronograma del proceso de selección, ampliando el termino para que los oferentes se pronunciaran sobre el mismo del 26 al 27 de abril, adenda que fue publicada en el SECOP II en la fecha citada.

Que durante el término de traslado del informe de evaluación final del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA-MEN-01-2021, no se presentaron observaciones.

Que de acuerdo con lo anterior, a continuación se relacionan los valores de la propuesta económica presentada por la sociedad DIDACTICA Y SISTEMAS SAS:

Componente	Nombre del Recurso	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
PAO Seguridad de la información (modalidad virtual 40 horas - 4 módulos)	Diseño curricular	4	$ 2.961.210	$ 11.844.840
	Guion pedagógico	4	$ 2.807.585	$ 11.230.340
	Propuesta gráfica	1	$ 1.067.676	$ 1.067.676
	Video animado	4	$ 1.720.938	$ 6.883.752
	Video tutor (con actor)	4	$ 1.728.851	$ 6.915.404
	Video 360 (con actor)	2	$ 2.285.242	$ 4.570.484
	Actividades de apropiación interactivas e mpaquetadas en HTML 5	8	$ 1.110.416	$ 8.883.328
	Infografía	4	$ 851.732	$ 3.406.928
	Diseño gráfico a presentaciones	1	$ 796.270	$ 796.270
	Diagramación de documentos	8	$ 657.703	$ 5.261.624
	Encuesta de satisfacción que se tabule au tomáticamente	1	$ 401.511	$ 401.511
PAO Analítica institucional (modalidad virtual 40 horas - 4 módulos)	Diseño curricular	4	$ 2.961.210	$ 11.844.840
	Guión pedagógico	4	$ 2.807.585	$ 11.230.340
	Propuesta gráfica	1	$ 1.067.676	$ 1.067.676
	Video animado	4	$ 1.720.938	$ 6.883.752
	Video tutor (con actor)	4	$ 1.728.851	$ 6.915.404
	Video 360 (con actor)	2	$ 2.285.242	$ 4.570.484
	Actividades de apropiación interactivas e mpaquetadas en HTML 5	8	$ 1.110.416	$ 8.883.328
	Infografía	4	$ 851.732	$ 3.406.928
	Diseño gráfico a presentaciones	1	$ 796.270	$ 796.270
	Diagramación de documentos	8	$ 657.703	$ 5.261.624
	Encuesta de satisfacción que se tabule au tomáticamente	1	$ 401.511	$ 401.511
PAO Metodologías ágiles (modalidad virtual 40 horas - 4 módulos)	Diseño curricular	4	$ 2.961.210	$ 11.844.840
	Guión pedagógico	4	$ 2.807.585	$ 11.230.340
	Propuesta gráfica	1	$ 1.067.676	$ 1.067.676
	Video animado	4	$ 1.720.938	$ 6.883.752
	Video tutor (con actor)	4	$ 1.728.851	$ 6.915.404
	Video 360 (con actor)	2	$ 2.285.242	$ 4.570.484
	Actividades de apropiación interactivas empaquetadas en HTML 5	8	$ 1.110.416	$ 8.883.328
	Infografía	4	$ 851.732	$ 3.406.928

Continuación de la Resolución de adjudicación proceso SA-MEN-01-2021

Componente	Nombre del Recurso	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
	Diseño gráfico a presentaciones	1	$ 796.270	$ 796.270
	Diagramación de documentos	8	$ 657.703	$ 5.261.624
	Encuesta de satisfacción que se tabule au tomáticamente	1	$ 401.511	$ 401.511
PAO Atención a poblaciones diversas (modalidad virtual 40 horas - 4 módulos)	Diseño curricular	4	$ 2.961.210	$ 11.844.840
	Guión pedagógico	4	$ 2.807.585	$ 11.230.340
	Propuesta gráfica	1	$ 1.067.676	$ 1.067.676
	Video animado	4	$ 1.720.938	$ 6.883.752
	Video tutor (con actor)	4	$ 1.728.851	$ 6.915.404
	Video 360 (con actor)	2	$ 2.285.242	$ 4.570.484
	Actividades de apropiación			
	interactivas empaquetadas	8	$ 1.110.416	$ 8.883.328
	en HTML 5			
	Infografía	4	$ 851.732	$ 3.406.928
	Diseño gráfico a	1	$ 796.270	$ 796.270
	presentaciones			
	Diagramación de documentos	8	$ 657.703	$ 5.261.624
	Encuesta de satisfacción que se tabule aut omáticamente	1	$ 401.511	$ 401.511
Bolsa de recursos	Propuesta gráfica	1	$ 731.215	$ 731.215
	Video animado	9	$ 1.627.563	$ 14.648.067
	Video tutor (con actor)	8	$ 1.635.047	$ 13.080.376
	Video 360 (con actor)	4	$ 2.148.391	$ 8.593.564
	Infografía	7	$ 792.627	$ 5.548.389
	Diseño gráfico a	5	$ 777.522	$ 3.887.610
	presentaciones Diagramación de documentos	10	$ 511.069	$ 5.110.690
		208		$ 296.648.539
		IVA		$ 56.363.222,41
		Total		**$ 353.011.761**

Que el Comité Evaluador Técnico, concluyó que el proponente habilitado que presentó oferta en el proceso de selección, es decir, la sociedad DIDACTICA Y SISTEMAS SAS, cotizó todos los ítems establecidos en la ficha técnica y en el pliego de condiciones, sin superar el valor del presupuesto oficial establecido para el proceso de selección, totalizando su oferta en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE. ($353.011.761,00) IVA INCLUIDO, cifra que es inferior al presupuesto oficial de la entidad que corresponde a CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE ($420.252.105) INCLUIDO IVA.

Que conforme a lo anteriormente expuesto, el evaluador técnico concluyó que la oferta económica del proponente DIDACTICA Y SISTEMAS SAS, CUMPLE los requisitos de la valoración establecidos en el pliego de condiciones y que respecto del presupuesto oficial se pudo obtener un ahorro correspondiente al 16,00% por valor de $67.240.344,00.

Que por lo anterior, el Comité Evaluador Técnico, Jurídico y Financiero, en el consolidado de evaluación de fecha 23 de abril de 2021, recomendó a la ordenadora del gasto la adjudicación del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA DISEÑAR Y PRODUCIR PRODUCTOS DE APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL VIRTUAL QUE PERMITAN LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CRÍTICO DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN SA-MEN-01-2021, al proponente

DIDACTICA Y SISTEMAS SAS con NIT. 900.433.013-9, por la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE. ($353.011.761,00) IVA INCLUIDO**, y todos los impuestos, costos y gastos en los que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual, por considerar que su propuesta cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo, en sus anexos y en la ficha técnica.

Que de acuerdo a lo expuesto, la ordenadora del gasto acoge las recomendaciones de adjudicación emitidas por el Comité Evaluador Técnico, Jurídico y Financiero, con fundamento en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y otros.

Que el artículo 24° numeral 7° de la Ley 80 de 1993, estipula:

"Los actos administrativos que se expidan en la actividad contractual con ocasión de ella, salvo los de mero trámite, se motivarán en forma detallada y precisa e igualmente lo serán los informes de evaluación, el acto de adjudicación y la declaratoria de desierto del proceso de escogencia."

Que en mérito de lo anterior la Secretaria General del Ministerio de Educación Nacional,

RESUELVE

PRIMERO. Adjudicar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MEN-01-2021, con el fin de contratar el siguiente objeto: "DISEÑAR Y PRODUCIR PRODUCTOS DE APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL VIRTUAL QUE PERMITAN LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CRÍTICO DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN" al siguiente proponente:

- **DIDACTICA Y SISTEMAS S A S** con NIT. 900.433.013-9, representada legalmente por el señor JAIRO FRANCO FLOREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.1117.172, adjudicación que se realiza por la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE. ($353.011.761,00) IVA INCLUIDO**, así como todos los impuestos, costos y gastos en los que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual.

PARÁGRAFO: Los recursos a comprometer con la presente adjudicación se encuentran amparados con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal, así:

CDP NÚMERO	PRESUPUESTO OFICIAL	RUBRO PRESUPUESTAL
25721	$420.252.105	C-2299-0700-10-0-2299060-02

SEGUNDO. Notifíquese al adjudicatario del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA DISEÑAR Y PRODUCIR PRODUCTOS DE APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL VIRTUAL QUE PERMITAN LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CRÍTICO DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN SA-MEN-01-2021, el contenido del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

TERCERO. De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II.

CUARTO. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA SECRETARIA GENERAL

CLARA INÉS PAEZ JAIMES

Proyectó: Marien Zoraida Rivera Guzmán
Revisó: Cielo Alexandra Vega Navarro
Aprobó: Karen Ezpeleta Merchán